**ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA SUBVENCIÓN\***

D/Dª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , con DNI \_\_\_\_\_\_\_\_ , como representante legal de la entidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , con NIF \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , en relación con la solicitud presentada con fecha y número de registro , en el procedimiento previsto en la Orden de 8 de mayo de 2018, de la Consejería de Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a Pequeñas y Medianas Empresas y Autónomos para el Fomento del Comercio Electrónico en la Región de Murcia y para la selección de los proveedores acreditados que participarán en su ejecución,

MANIFIESTA:

1º. Que, publicada la propuesta de resolución definitiva de la citada convocatoria, esta entidad figura como beneficiaria de una subvención por importe de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ euros.

2º. Que, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 15 de la citada Orden reguladora, comunica lo siguiente:

0 ACEPTA la subvención en los términos recogidos en dicha propuesta.

0 NO ACEPTA la subvención, y, en consecuencia, desiste de su solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ de 2019

Firma electrónica del/los representante/s de la entidad:

Al Excmo. Consejero de Hacienda

DIR3: A14024228

\* Este documento deberá presentarse de forma telemática a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la siguiente dirección: https://sede.carm.es